

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá

Referencia: Poder para trámite de registro de marca

Jairo Aníbal García Ramírez identificado con cédula de ciudadanía Nro. 6.210.772, con domicilio en la Carrera 84B Nro. 4ª-75 Torre 3 Apto 709 en la ciudad de Medellín, mayor de edad y actuando en nombre propio, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **Vanessa Vélez Gutiérrez** igualmente mayor y con domicilio en Medellín, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 21.527.670 expedida en Envigado (Antioquia) y portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 355.349 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación el proceso administrativo del Registro de la marca **REAL XTREME** en las Clases **25 y 35 Mixtas** del Nomenclátor Internacional de Niza ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

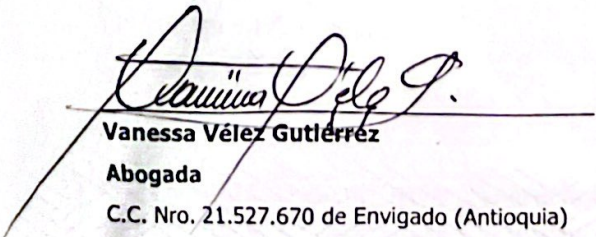
La apoderada que designo queda facultada para presentar solicitudes marcarias, recibir notificaciones, interponer recursos, proponer incidentes, presentar y contestar oposiciones, responder requerimientos, presentar renovaciones, recibir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir este poder. Sírvasse, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Otorgo,



Jairo Aníbal García Ramírez
C.C. Nro. 6.210.772

Acepto,



Vanessa Vélez Gutiérrez

Abogada

C.C. Nro. 21.527.670 de Envigado (Antioquia)
T.P. 355.349 del C. S. de la J.